

INFORME SECRETARIAL. San Pelayo, Córdoba. 15 de diciembre de 2022, Señor juez, con el presente me permito dar cuenta a usted, del anterior memorial poder presentado por los señores ROSMERY DE JESUS RAMOS MARTINEZ y LUIS NICOLAS JURADO DIAZ . PROVEA.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO



RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: RUBIELA RUBIETH ROMERO PEÑATA C.C 50.983.320
APODERADO: SALIN JESUS LOPEZ OCHOA C.C 1.003.716.180
DEMANDADO: ROSMERY DE JESUS RAMOS MARTINEZ C.C 45.464.062
RADICACIÓN: 23-686-40-89-001-2022-00322-00

La parte demandante otorga poder al Dr. LUIS NICOLAS JURADO DIAZ, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 78.020.980 y T.P N° 275.931 del Consejo Superior de la Judicatura para que la represente en el presente asunto, con las facultades establecidas en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado,

D I S P O N E:

RECONOCER al abogado LUIS NICOLAS JURADO DIAZ, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 78.020.980 y T.P N° 275.931 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la señora ROSMERY DE JESUS RAMOS MARTINEZ C.C 45.464.062, en los términos y para los fines del poder conferido de conformidad con lo establecido en el art. 75 del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YAMITH ALBEIRO AYCARDI GALEANO
Juez

Firmado Por:

Yamith Albeiro Aycardi Galeano

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Pelayo - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90f3af72be5b2a1c2bec9543da00fc2305e2cb9c1c94c0bde071c56164efe641**

Documento generado en 15/12/2022 03:52:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>